

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2,489 DE LA NOCHE

MADRID, JUEVES 9 DE MARZO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Varios diputados que tienen mas ó me-
nos conexiones con la disidencia, cele-
braron anteañoche una reunion en las
oficinas de la Caja de capitales. Con-
currieron los señores Alonso Martinez, Po-
llo, Ferrero, Valera, Alzugaray, Retortillo,
duque de Frias y otros, hasta el nú-
mero de 16. El objeto era ponerse de
acuerdo para la votacion de ayer algu-
nos de los señores presentes manifesta-
ron tener contraidos compromisos, y
el mayor número decidió no tomar parte
en la eleccion. La reunion celebrada
bajo la presidencia del Sr. Alonso Mar-
tinez cuenta segun *La Epoca* con la adhe-
sion de unos 25 diputados, y aspira á
ser el centro parlamentario de esta Cá-
mara.

Se ha celebrado hace tres dias la jun-
ta general de imponentes del Banco de
Prevision y Seguridad, bajo la presi-
dencia del señor conde del Alto. De
la Memoria presentada por la direccion
resulta que el capital ingresado duran-
te el año último, representa un aumento
de un 176 por 100, y las imposicio-
nes de un 184; que durante el periodo
mas culminante de la crisis aumentaron
las imposiciones, demostrándose así
la magnífica y segura base sobre que se
sienta este establecimiento, que no
admite para sus operaciones el crédito
personal y si solo el hipotecario, que es
la garantía real; y por último que no ha
tenido que entablar ni una sola recla-
macion en todo el año. Estos y otros da-
tos de la Memoria demuestran cuán flo-
reciente es el estado del Banco y cuán
acertada su direccion. En dicha junta se
acordó que en lo sucesivo estarian cer-
cadas las oficinas del Banco los dias fes-
tivos.

Hay darán principio en la parroquia
de San Sebastian los solemnes *Misereres*
que la real congregacion del Santísimo
Cristo de la Fé dedica durante tres jue-
ves consecutivos de Cuarema á la sa-
grada imagen de Nuestro Redentor. Pre-
dicará todos los sermones el Sr. D. Pio
Hernandez Fraile, asistiendo á estos re-
ligiosos cultos una brillante orquesta.

De algunos dias á esta parte, segun
dicen, corren las aguas del Lozoya por
la cañería colocada recientemente en la
calle de Lavapiés y sus inmediatas. Con
este motivo se nos ha manifestado, para
que lo hagamos así presente, lo muy
necesario que es se establezca antes del
verano próximo caños de vecindad en
los puntos principales de aquel barrio,
que es sin duda uno de los de Madrid
donde mas escasean las fuentes públi-
cas.

Tenemos entendido que el señor mi-
nistro de la Gobernacion va á denunciar
á nuestro apreciable colega *La Política*,
por un artículo de su número del mar-
tes.

La representacion de *Martha* fué ano-
che, como siempre que se pone en esce-
na y canta en ella Mario, un nuevo triun-
fo para este artista, que fué llamado re-
petidas veces á la escena. No contribu-
yeron menos al buen éxito de la ópera
la Sra. Lagrange y los demás cantantes.
En el acto tercero, en el momento en
que desesperado por el desden de su
amada rechaza las palabras de esta,
ocurrió un incidente que prueba hasta
qué punto se posee Mario de los papeles
y situaciones que representa. Arroja-
ronle á escena algunos ramos y la seño-
ra Lagrange recogió uno y fué á ofre-
cersele; Mario, completamente domina-
do por el sentimiento que estaba apres-
sando, sin fijarse en la habilidad de
la Sra. Lagrange, rechazó indignado el
ramo como rechazaba las frases de con-
suelo. Este involuntario desaire hizo
reír á la estimable artista, que fué ob-
jeto de él y arrancó entusiastas aplausos
del público. S. M. honró con su presen-
cia la funcion.

Siguen introduciéndose grandes eco-
nomías en los presupuestos: tenemos
entendido que el del ministerio de la
Guerra, no solo ha rebajado todos los
aumentos que por consecuencia del
desarrollo de diferentes servicios, como
mayor haber de las clases de tropa etc.,
se habian calculado respecto del ejér-
cito del año anterior, sino que aun se
presentará mas reducido que este el del
año próximo. Las bajas hechas en Guer-
ra son 46 millones.

En Marina las economías serán de 10
á 11 millones y no bajarán de 10 las del
ministerio de Hacienda. En los demás
ministerios se espera el tener tambien
algunas rebajas. Los presupuestos en
los cuales trabaja sin descanso el señor
ministro de Hacienda, se presentarán
dentro de breves dias.

Anoche se representó por primera vez
en el teatro del Principe la comedia que
con el título de *Los molinos de viento* tra-
dujo el arriego del francés para el te-
atro de Variedades el Sr. Ortiz de Pine-
do. Esta vez, como cuando se estrenó la
obra, ha sido acogida con gusto y aplau-
sos, porque tiene gracias de buena ley
que el traductor ha nacionalizado con
acierto. La ejecucion por otra parte ha
sido esmeradísima, y la Sra. Diez y el
Sr. Catalina en primer terreno, y casi en
la misma línea las Sras. Sans y Sabate-
r y los Sras. Fernandez y Pastrana,
todas contribuyeron á que el público salie-
ra complacidoísimo anoche del afor-
tunado y bien dirigido teatro del Prin-
cipe.

De *La Libertad* copiamos lo siguiente:
«Nos dicen desde Jerez de la Fronte-
ra, que se encuentran muy adelantadas
las obras que hace menos de un año se
comenzaron para llevar á su seno las
ricas y abundantes aguas de Tempul,
distante nueva leguas de dicha ciu-
dad.

Están ya concluidos todos los pasos
de gran dificultad, y perforadas y re-
vestidas algunas minas como la de la
Peruela, que mide 1,000 metros de es-
tension, en durísima roca. Los puentes
son de piedra muy compacta, y están
construidos con mucha solidez y elegancia;
está colocándose la cubería de hier-
ro, y se calcula que á mediados de 1866
correrán por toda ella las aguas.

Nosotros, que conocemos las singula-
res dotes de ilustracion y pericia del
modesto Sr. D. Angel Mayo que es el
ingeniero director de las obras, y el celo
y patriotismo de las personas que
componen la junta directiva de la aso-
ciacion que las obra, ocupada de in-
dividuos de todas las clases sociales de
aquella ciudad, que voluntariamente y
con entusiasmo se apresuraron á sus-
cribirse, hasta la cantidad presupuesta-

da de treinta millones de reales; nos-
otros, que tanto anhelamos el engran-
dimiento de la hermosa Jerez de la Fron-
tera, enviamos un cariñoso saludo á to-
dos cuantos contribuyen á la pronta y
feliz realizacion de una empresa tan
útil y gloriosa para los jerezanos.»

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 8.
En la Bolsa de hoy quedaban: el 3
por 100 español interior á 42 0/0; el
3 exterior á 00 0/0; la diferida á
41 0/0; la amortizable á 00 0/0; el 3
por 100 francés á 87-75, y el 4 1/2
á 95-75.

Londres, 8.
Los consolidados ingleses quedaban
de 88 5/8 á 3/4.

SEGUNDA EDICION.

Hoy publica la *Gaceta* la enciclica de
Su Santidad seguida del *Syllabus* y pre-
cedida del real decreto que copiamos
íntegro á continuación.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—
Real decreto.—En el expediente instrui-
do y remitido á consulta del Consejo de
Estado, en pleno, conforme á la ley cons-
titutiva del mismo, sobre concesion del
pase régio á los documentos menciona-
dos á continuación:

Visto el ejemplar impreso, con la tra-
duccion auténtica correspondiente, de
la enciclica *Quanta cura* que en 8 de
diciembre de 1864 dirigió Su Santidad á
todos los obispos de la Cristiandad:

Visto otro impreso traducido en igual
forma, denominado *Syllabus*, no autori-
zado ni firmado, aunque circulado con
la enciclica *Quanta cura*; cuyos docu-
mentos fueron, privada y extraoficial-
mente, adquiridos y remitidos por el
embajador en Roma:

Considerando, sin embargo, que aun-
que no hayan sido comunicados oficial-
mente los citados documentos, ni á mi
embajador, ni á mi gobierno, tal vez por
no contraerse determinadamente á Espa-
ña, ni á los obispos españoles, sino en ge-
neral á todos los prelados de la cristian-
dad, creyéndose que por ello no habrian
menester del *placitum regium*, no puede
ponerse en duda su autenticidad recono-

cida, como ha sido, no solo por el epi-
copado español, sino por el de otras na-
ciones y por otros gobiernos, que en tal
concepto la han publicado, aparte de los
demás datos que mi gobierno ha proce-
rado adquirir para asegurarse de la mi-
ma autenticidad:

Considerando que los dichos docu-
mentos, cual queda expresado en la par-
te referente á la presente cuestion, no
son encaminados especial y concreta-
mente á España, por lo cual no hay lu-
gar á sospechar siquiera que la Santa
Sede, que con tan particular predilec-
cion mira y distingue á la nacion espa-
ñola, exclusiva y altamente católica, se
propusiese afectar, ni lastimar los dere-
chos, prerogativas y regalías de la Co-
rona, asentados en bases sólidas y es-
peciales, que en otras naciones no concu-
ren; y antes sí, Su Santidad habló de un
modo genérico, sin menoscabar las le-
galidades donde existieran:

Considerando que por esta razon, no
solo no seria congruente denegar el pase
á los precitados documentos, pero ni
retener, ni suplicar de cláusula ó pro-
posicion alguna especial, inserta en los
mismos, como no contraída á España,
bastando por tanto la cláusula ordina-
ria, para todos los efectos legales:

Considerando, en fin, que aunque por
diversas razones, y aun cuando en otros
puntos difieren la mayoría, así como la
minoría del Consejo, opinan por la con-
cesion del *pase régio* á la enciclica, sin
perjuicio de las regalías de la Corona:

Considerando, por otra parte, que los
insinuados documentos se publicaron y
reimprimieron desde luego en otras na-
ciones, vertiéndose á sus respectivos
idiomas, circulando profusamente sus
periódicos por toda España, insertándose
á su vez y propalándose en los del
reino, en la creencia fundada de que,
circulando por todas partes los de otras
naciones, y señaladamente los de Fran-
cia, y difundiendo igualmente las po-
lémicas en su razon trabadas, no pare-
cia sostenible la prohibicion concreta y
aislada para los periódicos españoles,
mientras podian circular sin óbice algu-
no los extranjeros, puesto que no hay
disposicion legal que lo impida:

Considerando que, siendo ya general-
mente conocidos los citados documen-
tos, los M. RR. Arzobispos y RR. obis-

Estaba conmovida; se levantó, dió al-
gunos pasos y me dijo:

—¿Veis que alterada estoy?
—¿Me retiro, señora?
—¡Oh! no; quedaos, vuestra presencia
será mi caudal.

La respuesta era para entenderse así,
ó era preciso interpretarla al revés? ¿No
se quejaría de mi obediencia?
Yo de ningún modo hubiera querido
estar allí, pero ya estaba y era preciso
proceder con tino.

Mr. de Nangis saludó, dobló la rodilla
y presentó las cartas.

Estaba trémulo, casi tanto como ella.
Adelantó la princesa la mano, ambas
se encontraron y los dos perdieron la
cabeza.

Tomó él la mano, que cubrió de besos,
y ella no la retiró.

Yo fui quien se retiró aunque sin aban-
donar la estancia.

La princesa le dejó á sus pies, era bar-
tochisco al contemplarle. No hablaban,
porque las palabras son poco eloquentes
en tales casos, y además no podian cam-
biar promesas y juramentos que no ha-
bian de cumplir. Sus ojos hablaban.

Nangis no era ya ni la sombra de sí
mismo, y en cuanto á la duquesa tam-
bien estaba muy cambiada.

Sentóse, él se retiró algunos pasos,
abrió la princesa las cartas, intentó leer,
pero una nube cubrió sus ojos y las dejó
inmurmurando:

—No puedo!
En aquel momento Nangis volvió á
apoderarse de su mano y besarla. Lla-
maron á la puerta.

—Mme. de Lauzun, me dijo la princesa,
no quiero recibir á nadie: responder lo
que queráis.

Y se retiró á otro gabinete contiguo:
Nangis le siguió.

Abrió la puerta: era Mme. Cantin anun-
ciando á Mr. de Maulévrier.

No me quedó gota de sangre en las
venas.

—Mi querida Caplin, dije, decidle que
la princesa está enferma y no puede re-
cibir á nadie: añadió que duermis, y ni
vos misma podéis llegar hasta ella.

—Ved, señora, que el caballo y el es-
cudero de Mr. de Nangis están en el pa-
tío, y Mr. de Maulévrier ha debido ver-
los.

les, y que de aquí á entonces desca-
nsar. Id y traedme la respuesta.

Mme. Cantin se alejó, y me tardó en
volver.

Yo permanecí á la puerta; la del otro
gabinete estaba abierta, y desde mi si-
tío veía á los amantes, sin oírlos: era
cumplir lo mejor que podía.

Mr. de Maulévrier me ha recibido
muy mal, y se ha mareado con furioso
ademán: he creído que atropellaba por
todo, y entraba.

—Cuidad de evitarlo: no os separeis de
esa pieza: pudiera volver. Cuando Mr. de
Nangis salga, ved si ronda el otro hácia
la puerta.

Dudé si debía prevenir á la princesa
lo que pasaba; juzgué que sí, y me aventu-
ré á interrumpir su entrevista.

Sus ojos me intir rogaban.
Le expliqué lo que ocurría, sin citar
personas; pero me comprendió, porque
se puso encendida.

—Es preciso partir, Nangis, dijo.
No deben veros aquí, ni aun sospechar
que habéis venido.

—¡Ah! señora; toda la corte lo sabrá
mañana, porque esa persona misteriosa,
que Mme. de Lauzun no nombra, ha de-
bido ver mi caballo. ¡Nada ganis con
que os dejéis! Dejarme prolongar estos in-
stantes, los más dichosos de mi vida.

—¿Qué os diré? ¡Suplicaba con tal em-
puje, y la princesa le amaba tanto! ¿Có-
mo negarse á tan pequeña favor?

VIII.

Nangis permaneció allí dos horas: yo
no le dejé solos, aunque de vez en
cuando me paseaba, me salía al primer
gabinete, ó fingia leer. Hablaron mucho
y en voz baja.

La princesa parecía razonar y Nangis
suplicar: dos ó tres veces ella le ha-
bló de modo que él se entristeció. Quizá
le recordaba su famosa carta.

Yo estaba impaciente por que se fuese,
pero no me atrevia á advertírselo.

Por fin partió.

La princesa me tuvo á su lado hasta
la noche, é hizo referir á Mme. de Con-
tin su diálogo con Maulévrier: rióse de
su cólera y dijo:

—¡Ya se le pasará!
Parecía haber hecho una provision de
dicha.

Nangis habia ofrecido ser su amigo:
aceptaba este título sin reclamar otro, y

Bransac contó lo que habia hecho y el
rey celebró aquel chasco riéndose de
aquella devocion forzada.

La duquesa de Borjoña, cuando con-
cluyó la misa, cumplió con sus deberes
ordinarios, y volvió á sus habitaciones
después de haber oído, hablado y son-
reído á todos.

Teniamos nosotras gran deseo de ver-
la á solas y saber la verdad de lo ocur-
rido, pero no parecia probable hallar
ocasion al menos por aquel dia: una de
nosotras recibiria la confidencia... pero
cuál? Era difícil saberlo.

La casualidad quiso que fuese yo.
Hallábame en la galería cuando la
princesa salía del cuarto de Mme. de
Maintenon, me vió y me dijo:

—Acercaos, Mme. de Lauzun, tengo
deseo de hablaros.

La seguí hasta su habitacion, y quan-
do estuvimos solas, se arrojó en mis
brazos deshecha en lágrimas y mur-
muró:

—¡Oh! ¡me ahogo!
Y le ro largó rato apoyada en mi seno.
No hablaba y solo de vez en cuando su
dolor se exhalaba en una esclamacion.

Cuando estuvo un poco repuesta, me
atreví á preguntarla y me lo contó todo.
Quedé tan admirada, tan conmovida,
que no pude contener mis lágrimas: la
bondad de aquella noble princesa era
superior á todo elogio.

En cuanto á mi no me sentía capaz
de tanto y si hubiera tenido á la de Ar-
genton á mis pies, no se hubiera levanta-
do tan facilmente.

—Ahora, añadió, mi mayor suplicio
es no poder alterar mi plan de vida, y
mientras estamos aquí será preciso pa-
sacar, hacer niñerías, dejarme acompa-
ñar por Nangis, sufrirme y ver á esa
mujer, sonreírse delante del rey, de la
corte de mi marido y no alterarme,
no tener ni un pliegue en la frente ni
una lágrima en los ojos... ¡Ah! ¡impo-
sible! ¡no podré resistir!

Permanecimos juntas mas de una
hora: llegó el momento de recibir; en-
juzó sus ojos y salió á la galería, donde
el juego iba á principiar. No sé por qué
en aquel momento le vino á la memoria
la reina Cristina de Suecia y dijo que
esta al fin no habia tenido rival que so-
portar.

Mr. de Lauzun á quien yo le contaba
todo, inclinó la cabeza al oírme y mur-
muró:

—Los asuntos de Maulévrier se pre-
sentan bien.

—¡Ah! ¡podéis creerlo! La princesa
está muy afectada.

—Sin duda, pero á la tristeza sucederá
el hastío y á este el deseo de vengarse.
No se acepta facilmente el papel de
amante desairada.

—Ama á Nangis, os lo aseguro.
—Lo creo, pero á pesar de ello acepta-
rá á Maulévrier: éste es astuto, aprove-
chará la ocasion y en breve vereis ocu-
pada la plaza, aunque las cosas entón-
ces marcharán de distinto modo. Maulé-
vrier es ambicioso y su amor no se li-
mitará á pasear por el bosque; querrá
favores mas duraderos, y Dios sabe á
dónde nos conducirá. Prevenid á la
princesa: he observado que Mme. de
Epinay y de Sillabone la miran ma-
cho: ¿no están muy obsequiosas con
vos?

—Sí tal.

—Como con todas las damas de la du-
quesa. Aquí hay algun misterio: quizá
ocultan algun espionaje.

Mr. de Lauzun tenia una perspicacia
admirable: dentro de pocos dias tui-
mos la prueba.

La princesa tenia la manía de leer y
revolver todos los papeles del rey y de
Mme. de Maintenon, y se encontró entre
éstos una carta abierta, en que leyó su
nombre sin atreverse á más. Su tia la rió-
ló por su indiscrecion, y dijo:

—Ya que habeis leído algo, leedla
toda.

La princesa leyó, y se encontró en
aquella carta una narracion fiel de lo
ocurrido en la ermita, y otras muchas
cosas, firmando al plé Mme. de Epinay.

La duquesa quedó confusa al ver su
conducta descubierta á los ojos de la per-
sona, quien después del rey temia mas,
y tuvo un instante de terror imposible
de pintar.

Conocia la seriedad de la viuda de
Searon, y no ignoraba que por la menor
ligereza, la menor galantería, las
hijas del rey recibian reprimendas que
comprometian su salud.

Así su asombro fué aun mayor, quan-
do en vez de duras reconveniones se
oyó dirigir consejos amistosos, llenos
de ternura, concluyendo por fin por re-
comendarle la enmienda, ó sino la ma-
yor prudencia.

—La debilidad humana es grande, di-
jo la favorita, pero por lo mismo debe-
mos combatirla con energía; y si á pesar

por que se dice en publicacion en los Boletines de las Cortes, pudieran creer que no les seria vedado lo que los demas estimaban serles permitido; á lo que se agrega el haberse difundido la creencia de que estos documentos no eran de los sometidos al pago régio, por razones, sino en todo valaderas, que casi al menos lo aparecian.

Y considerando, por último, que cambiadas fundamentalmente las condiciones de la prensa en España, es difícil acomodar á estas, sin modificaciones legislativas, la observancia estricta de las leyes recopiladas, referentes á la publicacion de documentos, emanados de la Santa Sede.

Por todo ello, atendidas las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, y oido el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Se concede el pase á la Enciclica Quanta cura, dirigida por Su Santidad á los prelados de la cristiandad, en 8 de diciembre de 1864, y al Syllabus que la acompaña, sin perjuicio de las regalías de la Corona y de los derechos y prerogativas de la nacion.

Estos documentos, con sus traducciones, se insertarán á continuacion de este real decreto, para evitar sean alterados.

Art. 2.º Atendidas las circunstancias especialísimas del presente caso, para todos los efectos legales se entenderá otorgado dicho pase con anterioridad á la circulacion y publicacion de los mencionados documentos.

Art. 3.º A fin de evitar para lo sucesivo nuevos conflictos en este orden, mi gobierno propondrá las medidas legislativas que sean conducentes á armonizar el derecho del placitum regium, cuando proceda, con la libertad de la prensa.

Art. 4.º Al propio objeto mi gobierno procurará tambien un acuerdo con la Santa Sede, á ejemplo de alguno ya antes obtenido en caso análogo, para que se fije y determine la forma más adecuada, á fin de que auténticamente, y con anterioridad á su publicacion y circulacion, puedan ser conocidos del mismo los documentos, emanados de la Silla Apostólica, que hayan de ejecutarse en todo ó en parte en España, aun cuando se dirijan á toda la cristiandad, con el propósito de que jamás se pongan en pugna el respeto que se debe, y quiero que constantemente se guarde, al Jefe Supremo de la Iglesia, y el que todos mis súbditos están obligados á tener y guardar á las leyes de la nacion.

Art. 5.º Interina se verifique lo que se dispone en los dos precedentes artículos, mi gobierno adoptará todas las resoluciones convenientes, dentro del círculo de sus facultades, para que se cumpla estrictamente lo prevenido en las leyes del reino, relativamente á la publicacion y cumplimiento de las bulas, breves, y rescriptos pontificios, y señaladamente la pragmática de mil seiscientos sesenta y ocho.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Ocupándose La Iberia de la cuestion de arriendo del teatro del Principe, dice que ayer tarde se reunió la comision de espectáculos del ayuntamiento, y después de una detenida discusion, quedaron resueltas y acordadas las bases para el arriendo de este teatro.

El tipo propuesto es el de 50,000 rs., exigiéndose además á la empresa que se queda con el teatro 40,000 rs. como depósito.

Las empresas que opten á la subasta, deberán presentar una compañía, en la cual figuren seis primeros actores que hayan trabajado en Madrid.

Hay otras cláusulas que indican el deseo de acierto con que ha procedido en esta cuestion la comision de espectáculos.

Además del real decreto que publica hoy la Gaceta sobre la enciclica de Su Santidad, contiene tambien los reales decretos siguientes:

Nombrando gobernador de la provincia de Avila á D. Manuel Ureña, que desempeña igual cargo en la de Palencia.

Nombrando gobernador de la provincia de Palencia á D. Miguel Flores, que desempeña igual cargo en la de Avila.

Nombrando fiscal de imprenta de Madrid á D. Cristóbal Domingo.

Mandando que se proceda á segundas elecciones para diputado á Cortes, en los distritos de Almagro y Almadén (Ciudad-Real); Cuenca, Torrecilla de Cameros (Logroño); y por el de Agramunt, en la provincia de Lérida.

Las noticias que hoy hemos recibido por el correo de Cuba alcanzan al 13 de febrero próximo pasado.

Los buques entrados en el puerto de la Habana desde 1.º de abril á fines de noviembre de 1864 ascendieron á 525 con 135,310 toneladas, contra 516 buques y 125,133 toneladas en igual período de 1863, de modo que á favor del primer año resultan 10 buques y 30,177 toneladas.

El resultado de la recaudacion en la Aduana de la Habana en el mes de enero último ofrece el notable y lisonjero aumento de 65 por 100 comparado con el que se obtuvo en el mismo mes del año anterior.

El capital activo del Banco Español de la Habana, igualmente que el pasivo, estaba representado en 28 de enero último, por una suma de 4.390.000 pesos fuertes.

La compañía de zarzuela seguía complaciendo al público con su escogido y numeroso repertorio. Se estaban verificando con buen éxito los beneficios de los principales artistas. Para el del director Sr. Caballero se habia estrenado una zarzuelita nueva titulada Tres para dos, letra del Sr. Zafra y música del beneficiado.

El vapor Tampico que entró en Santiago de Cuba el día 9 de febrero último procedente de Veracruz, salió á la mar a las 10 de la mañana conduciendo cuatro millones de francos y 214 militares franceses que regresaba á su país.

Habia llegado á Cuba el brigadier D. Pedro Estéban y Arrauz, gobernador militar de aquel distrito.

La Prensa de la Habana anuncia en su número del 15 de febrero que desde el día siguiente correrá la empresa y direccion de aquel diario á cargo de los nuevos propietarios representados por D. Juan Perez Calvo.

El estado de los campos era poco satisfactorio en casi toda la isla; sintiéndose la sequía de una manera alarmante para la cosecha de caña.

El estado sanitario era satisfactorio en toda la isla.

Los vientos y las veleidades de la temperatura en el mes actual han ocasionado en casi todas partes muertes repentinas.

Los periódicos cordobeses se quejan de que allí por esta causa han tenido lugar algunas estas últimos días.

Habiéndose indicado en cierto círculo que la artista señorita de Toda habia sido sobradamente recompensada por la empresa del Circo, en premio del gran favor hecho á la misma, estudiando en breves horas y desempeñando el papel de María en la obra Paloma azul, podemos asegurar que semejante dicho no tiene fundamento.

Hoy se ha abierto al servicio público la seccion de Albacete á Chinchilla, en el ferro-carril de Madrid á Cartagena.

La Iberia contesta hoy á la protesta de La Discusion contra la union de progresistas y demócratas, que La Discusion no puede hablar en nombre del partido democrático, por que hace tiempo que dejó de representarlo para convertirse en periódico socialista.

Por el ministerio de la Gobernacion se han pedido las hojas de servicio á todos los empleados de real orden, que dependen de dicho ministerio.

Segun la orden de la plaza, el servicio para el día 10 es el siguiente: Parada Isabell II.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel Isabell II, D. José Brandis y Mosquera.—Jefe de día: señor comandante del 4.º regimiento montado de Artillería, D. Juan Larzabate.—Visita de hospital: 1.º Montañó, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Isabell II, cuarto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Hoy á las nueve de la mañana, el cielo estaba cubierto en Bilbao, Oviedo, Bórgos y Madrid; con nubes en la Coruña, Barcelona, Soria, Valladolid y Albacete; y despejado ó casi despejado, en Santiago, Badajoz, San Fernando, Sevilla, Tarifa, Alicante, Murcia, Valencia, Zaragoza y Ciudad-Real.

La mar estaba rizada en la Coruña, Tarifa y Alicante, picada en San Fernando y tranquila en Barcelona.

El domingo próximo á la una de la tarde celebrará junta pública en el paraninfo de la universidad, la Sociedad Económica Matritense, para la solemne distribucion de premios á la virtud.

Leerá el resumen de las acciones virtuosas el secretario de la sociedad don José Emilio de Santos. El acto promete estar en extremo brillante y concurrido.

Por real orden de 6 del actual se ha dispuesto que las mismas reglas de construccion que rigen para el interior de Madrid, estén vigentes para la zona de ensanche de la capital; quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan á la aplicacion de las mismas.

Ha sido nombrado oficial de la clase de cuartos de la secretaria del ministerio de la Gobernacion D. Francisco de Cappa, mayor del presidio de Atalaya de Henares.

Las estatuas de los Reyes Católicos, del Sr. Vilches, presentadas en la última exposicion, están cobijadas, como hace dias digimos, á la entrada principal del ministerio de Hacienda.

No es todavía un hecho la concesion en favor de los Sres. Olivan y Manó del ferro-carril de Madrid á Malpartida de Plasencia, á pesar de lo que dice hoy Las Novedades. Es muy probable que el anuncio se convierta en realidad; pero aun no se ha despachado el interese, ni, por consiguiente, ha podido firmarse concesiones el ministro del ramo.

TERCERA EDICION.

Hoy á las dos de la tarde, y con el ceremonial de costumbre, ha tenido lugar la entrega de los trajes que S. M. la reina vestia el día de los Santos Reyes al Excmo. Sr. duque de Híjar, conde de Rivas, y que como tal disfrutó de esta prerogativa.

Diehos trajes, ambos de esquisito gusto y valor, consisten: el de la capilla, en un vestido de moaré antique, color tórcola con flores brochadas azul prusia, y adorno de pasamanería, sobre terciopelo del mismo color. Mantilla de encaje negro, pañuelo de batista bordado con encaje, y abanico de nácar.

El del besamanos, de moaré antique blanco, adornado de bullones de tul y blondas, sujetas á ondas por escarpelas de la misma clase, y en el centro de cada una de ellas un precioso ramo de coral, alternando con lazos de terciopelo del mismo color. Adorno para la cabeza igual y con caidas de flores, velete de encaje, y pañuelo de lo mismo para la mano.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,181 fanegas de trigo de 40 á 49 reales fanega; la cebada de 28 á 31, y la algarroba á 32.

Ha empezado á ver la luz pública El Periódico ilustrado, revista quincenal literaria artística que dará á conocer por medio del grabado los principales monumentos, ciudades y costumbres del universo. En este primer número hay cuatro grabados, entre ellos una vista general de Paris.

Para adelantar cuanto posible sea la terminacion de los presupuestos del ministerio de Fomento, permanecerán hoy trabajando toda la noche los empleados de la ordenacion de pagos de dicho centro.

Dentro de breves dias tendrá lugar una reunion en casa del señor marqués de Molins, donde se dará lectura á varias de las composiciones poéticas que han de formar parte del album que se va á dedicar á S. M. en loor de la donacion de sus bienes al Estado.

Con motivo de la causa que se sigue por el juzgado del Hospicio á D. Juan José Martínez, editor responsable del periódico La Iberia, por delito de lesa majestad cometido en el núm. 3,236 de dicho periódico, se ha dispuesto por aquel juzgado la retencion de 40,000 rs. del depósito que garantiza la publicacion del periódico para responder á las multas.

nuestro nos arrastra, tratemos al menos de prevenir los efectos. No faltéis á vuestros deberes; ved que en ello os va la felicidad en este mundo y la salud del alma en el otro; pero si al fin sucumbís, evitad el escándalo; ved que debéis dar el ejemplo á todos y la felicidad á vuestro esposo. No lo olvidéis, y yo os prometo que el rey lo ignorará todo; ¡tendría un profundo pesar!

La princesa prometió cuanto exigieron, muy contenta de haber librado tan bien; llevaba la seguridad de que en lo sucesivo no la atormentaría la dama mas severa de la época.

Esto era mas de lo que podía pedir. Hay cosas que se temen y se abultan antes que lleguen.

Mme. de Villiere reapareció en la corte bajo el amparo de Mme. de Maintenon, harto prudente para no otorgarle su proteccion en tales circunstancias.

La princesa la recibió en su servidumbre y la llevaba á todas partes, llevando tambien á Nangis.

Parecia no haber alterado en nada su vida ordinaria y los curiosos quedaron chasqueados por esta vez.

Lo exterior del sobre era difícil de adivinar para quien no tuviese la clave de la carta y los que la tenían la guardaban.

Yo supe por Mme. de Villiere que estaba muy lejos de ser dichosa aun después de haber recobrado á su amante. Esto lamentaba haber perdido á la princesa, y en cuanto se vió caido de su gracia la consideró una divinidad por la magnanimidad que habia demostrado.

Como sabemos era hombre poco sagaz para disimular sus afectos, y sin quejarse á su amada, le dijo un día que hablaban de la princesa.

—¡Ah! ¡me amaba mas que vos!

Es el mas sangriento reproche que una mujer puede recibir.

¡Pobre loco! Si yo hubiera sido otra clase de mujer; si mi alma no se hubiera alimentado de ilusiones; hubiera sucumbido como las demas; ¡si que él lo advertiese.

Siempre sucede lo mismo. Nos encontrábamos aun en los primeros capítulos de las novelas, y nos quedaba mucho que ver antes de llegar al desenlace.

VII. Mr. de Lauzun, como siempre, habia sido adivino.

Quince dias después de la catástrofe de la ermita, Mr. de Maulevrier habia reanudado su interrumpida correspondencia, y las cartas eran cada vez más tiernas, más expresivas, tanto que llegaron á cautivar de nuevo á la princesa.

Empezó á contestarle, quizá por distrazarse siempre valiéndose de Mme. Cantin.

Manifestábase compasiva con aquel infeliz que se moria de amor por ella, y cuando se proponia apartar los ojos de Nangis sin saber cómo iban á fijarse en Maulevrier, este, lejos de abandonarla por otra, la rodeaba de atenciones y finezas.

Esto era mucho para interesarla; pero no era Nangis y aunque procuraba ocupar con este nuevo amor su pensamiento, su corazón hablaba mas fuerte que su cabeza.

Gracias á la enfermedad del pulmon que Maulevrier habia fingido, permitiasele hablar casi al oido á todo el mundo.

Cuando la duquesa de Borgoña empezó á mirarle con mas interés, sostuvieron diálogos secretos á la vista de toda la corte sin que esta fuese sorprendida; la princesa contestaba mezclando á sus palabras de inteligencia algunas indiferentes en alta voz y quedaban á salvo las apariencias.

Usurpó el derecho de dar á la princesa la mano cuando subia al coche, honor reservado á su suegro el primer caballero que nunca acudia á tiempo sin que los damas se disputasen tal honor.

De todo esto resultaban diálogos mas frecuentes, y en pasao hablaban, y se adelantaba, y esto duro muchos meses y la corte cayó como ya habia caido otra vez.

Pareció sancionarse que aquella princesa podía disponer de su corazón.

El pobre Nangis se desesperaba, madama de Villiere se presentaba con los ojos rojos de llorar y la princesa padecía al encontrarse con las de él sus miradas.

En Marly, adonde me llevaba siempre, tuve con ella una conversacion que me dió á conocer el verdadero estado de su alma.

—Tolero á Maulevrier, me dijo, como una distraccion, para no morir de pesar, pero no amaré nunca mas que á Nangis. Teago que violentarme para no mirarle, para no llamarle; conozco por su tristeza que me ama como no me amó antes, y necesito recordar quién soy, y hacerme caso en mi dignidad. ¡Ah! soy muy desgraciada.

Lo era en efecto: aquella lucha incesante era demasiado para su corazón y aquellas cuatro personas tenían que llegar á un término fatal. Maulevrier era harto sagaz para no conocer el sentimiento que inspiraba, y como sabia que no podía vencer á Nangis mas que por el ingenio, abusaba de él, y contaba historias atrevidas y dejaba conocer á todo el mundo la dicha que alcanzaba.

Mr. de Lauzun decia al hablar de esto.

—Si yo fuera el duque de Borgoña le haria dar una paliza: es lo único que me ree.

Decia bien: por fortuna el duque de Borgoña le ignoraba todo.

Fué un enigma para todos el sitio en que se veian: no se fió para esto de ninguna de sus damas, mas que de Mme. Cantin, y á esta se le ha acusado más de lo que merecia. Creese con fundamento que entraba por la mañana á primera hora por las escaleras interiores, cuando salia el duque, que madrugaba mucho.

Aproximábase un suceso que dió celebridad á estos amores y los hizo imposibles de olvidar á las personas que los contemplaron de cerca. Lo que voy á referir lo vi yo misma, y lo creo apenas.

La corte de Francia, tal como estaba montada, parecia no dar posibilidad á tales aventuras, y es fuera recordar la severidad del rey y las exigencias de la etiqueta, para comprender la singularidad del hecho.

Estaba la corte en Versailles, y la duquesa, delicada, obtuvo permiso del rey para establecerse en Trianon por unos dias, con la condicion de que todos ellos, después de comer, fuesen á hacer una visita al rey á la hora que tenia costumbre de verla. Era un delirio el del rey por aquella princesa.

Mejor hubiera querido esta no parecer á ninguna hora, pero fué preciso resignarse.

El duque de Borgoña estaba por entonces en su segundo viaje á Flandes, y Nangis y todos los nobles le habian seguido, menos Maulevrier que se quedó á causa de su tenaz enfermedad. No obstante no vivia en Trianon, lo que habia sido muy notado; iba todas las noches y permanecia solo un rato: madama Lorges y yo viviamos allí.

Una mañana trabajaba yo con la princesa en una labor de tapicería que ella habia ofrecido á una capilla de Turin donde estaba el panteon de los duques de Savoya. Sosteniamos una de esas conversaciones que á ella le agradaban, porque lamentaban su suerte, cuando Mme. Cantin, que era la única que tenia libertad de entrar á cualquier hora, entreabrió la puerta.

—¿Qué queréis, Cantin? dijo la princesa.

—Un correo llega de Flandes, señora. —Noticias del señor duque de Borgoña. Dadmelas.

—Señora, es que el correo no quiere dejarlas mas que en manos de V. A. R. —Que entre entonces.

—Es que... señora, el correo es Mr. de Nangis.

—Mr. de Nangis! murmuró mirándome.

—El mismo: trae cartas de Monseñor V. A., precede de cerca á su augusto señor y quizá tiene la orden de no hablar mas que á la reitor.

Yo leí claro en el rostro de la princesa, cuanto amaba á aquel hombre á pesar de todo lo que les separaba.

Mr. de Lauzun decia que á causa de lo que les separaba.

Permaneció algunos instantes sin saber que responder, por que desde el dia memorable de la ermita no le habia visto á solas ni una vez: la tentacion era demasiado fuerte y no supo resistir.

—No puedo negarme á recibir á un embajador de mi marido, le representa.

—Eso manda siempre la etiqueta, pero...

—¡Ah! querido Lauzun, no me aconsejéis. Que entre Cantin.

Esta mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del interior:

Sevilla, 8.

Hoy ha fallecido D. Miguel Ortiz Cosgaya, tesoro de Hacienda pública de la provincia.

Valencia, 8.

En la noche de anteaer se ahogaron en el lago de la Albufera cinco hombres, vecinos de Rufa, que en compañía de otros tres cruzaban el lago en un barquito, dirigiéndose a sus arrosales.

El viento sumergió la barca, quedando ahogados cinco de ellos, y muy mal parados los tres que lograron salvar su vida.

En los dos días de elecciones verificadas en Liria (Valencia) han obtenido D. Eugenio Cendñera 161 votos y don Valentín Gil 160.

Cartagena, 8.

Salió el vapor «Liniers» para Palma de Mallorca y entró la urca Pinta.

Avila, 8.

Se ha fugado del pueblo de Urraca el preso Nicolás Bagar, que se conduca al juzgado de Ledesma.

Leon, 8.

El puerto de Pajares se halla completamente interceptado a causa de la nieve.

El gobernador de Oviedo, Sr. Castellategui, que se dirigía a Madrid, se halla detenido en la Pola del Gordon.

Leon, 8.

El Sr. Betella ha sido elegido diputado por el distrito de la Bañeza.

La antigua distinción de la union liberal, a la que se han unido los diputados moderados que mas que de este título hacen gala del de conservadores liberales, se ha dividido en dos grupos: uno de ellos con el Sr. Rios Rosas a la cabeza, ha vuelto a la union liberal y vota decididamente con la oposicion en el Congreso, y el otro a cuya cabeza está el Sr. Alonso Martínez, fue el que se reunió anteaer en casa del Sr. D. José Luis Retortillo, y convino en colocarse en una actitud independiente del gobierno para apoyarle solo en aquellas soluciones que se ajustan a los principios conservadores liberales, y que para que este pensamiento, resultado natural de las ideas profesadas por los señores diputados concurrentes a la reunion, tuviera una manifestacion positiva y se tradujera en la conducta posterior de los reunidos, se acordó celebrar nuevas reuniones en lo sucesivo a medida que lo fueran requiriendo las circunstancias. El órgano en la prensa de esta fraccion será el Contemporáneo.

No es cierto que el señor ministro de Hacienda haya pensado y mucho menos tratado de prorogar por algunos dias el plazo concedido a los impositores en la Caja general de Depósitos, para que sus capitales ganen el 5 por 100 de interés. El Pabellón Nacional, al suponer tal cosa, no ha hecho mas que inventar uno de tantos cuentos con que entretienen sus dias las oposiciones.

Como nos habia anunciado el telégrafo, los periódicos de la Habana que hoy recibimos no contienen noticia alguna de la isla de Santo Domingo, pues las pocas que traen son atrasadas y no ofrecen nada de particular.

Las economías que resultarán en el presupuesto de Gracia y Justicia de la reforma que se está llevando a cabo en el mismo, no bajan de ocho millones de reales.

El señor ministro de Gracia y Justicia confirmó ayer en el Congreso, al ocuparse de las economías que se proyectan en dicha dependencia, la noticia que hace dias adelantamos al contestar a otro periódico acerca de la no supresion de los magistrados supernumerarios, de cuyos importantes servicios no es posible prescindir sin perjuicio de la administracion de justicia.

El Sr. Vazquez Queipo ha dimitido el cargo de individuo de la comision de imprenta del Senado, porque asuntos urgentes le precisaban salir para Paris. Así lo habia manifestado en la seccion, y así lo habia dicho a varios de sus amigos particulares antes de su eleccion.

Ayer manifestó el señor ministro de Gracia y Justicia que la ley hipotecaria se reformaría en breve, a cuyo fin pensaba presentar el conveniente proyecto de ley. Hace, en efecto, bastantes dias que se trabaja a este fin en la direccion del registro empleando horas extraordinarias para dar cuanto antes por terminado este trabajo, para el cual se han tenido presentes todas las dificultades que la experiencia ha dado a conocer en la practica de la ley vigente.

Indica algun periódico que el principio de los delitos frustrados no existia en el proyecto de ley de imprenta presentado al Consejo de ministros por el Sr. Gonzalez Brabo y que se añadió por indicacion de los Sres. Arrazola y Benavides. No es cierto. Este principio no es indicacion de ministro alguno determinado.

Hoy hemos recibido de la Agencia Peninsular el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris, 8.

El periódico el «Constitutionnel» niega que el informe del ministro Duruy y el proyecto sobre la instruccion primaria, adoptado por el gobierno, sean contradictorios. El ministro Duruy sostendrá delante del Consejo de

Estado el proyecto, cuyas bases han sido indicadas en la nota publicada por el «Monitor».

A pesar de esa declaracion del «Constitutionnel», se ha observado que este periódico, órgano del ministro Duruy, no ha reproducido aun la nota del periódico oficial.

El «Monitor» publica, en su número de hoy, largos e interesantes pormenores sobre la situacion de las cosas en el Brasil y en las republicas atacadas por las tropas del imperio.

Confirma que un cuerpo de ejército brasileño, compuesto de 12,000 hombres, ha llegado delante de Montevideo, donde reina gran consternacion.

La irritacion contra el Paraguay es grande.

El Brasil ha formado un cuerpo movilizado de 15,000 milicianos nacionales, destinado exclusivamente para la defensa del territorio y para la guerra contra la republica del Paraguay.

Los armamentos se hacen con la mayor actividad, y la opinion publica se manifiesta enteramente favorable al gobierno en todo lo relativo a este conflicto.

El Consejo superior de Instruccion pública ha seguido hoy ocupándose en la cuestion que le ha sido sometida en un sentido general y abstracto, de si las leyes y reglamentos vigentes en la materia bastan para poner correctivo a los abusos que puedan cometer los profesores de la ensenanza oficial. El Consejo ha sido de opinion de que el artículo 170 de la ley actual de instruccion pública y el 23 del reglamento formado para la misma, autorizan, sin que haya necesidad de reformar este artículo 23, al gobierno para prevenir o castigar cualquiera demasia o falta que advierta en el profesorado.

La quinta seccion del Senado, llamada hoy, como se sabe, a nombrar un individuo que sustituya al Sr. Salamanca en la comision de imprenta, ha designado esta tarde para dicha comision al progresista D. Cirilo Alvarez.

De la Agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 8.

En las elecciones celebradas en el Consejo presbiteral, Mr. Guizot ha sido elegido por 1,298 votos.

Su competidor Mr. Barberat ha obtenido 1,288.

Viena, 8.

La comision de Hacienda rehusa autorizar al gobierno para que haga alteracion alguna ni disponga de los fondos correspondientes a cada uno de los capitulos del presupuesto mas que por cubrir estrictamente las atenciones que cada uno de dichos capitulos comprende.

San Petersburgo, 7.

Una fiebre epidémica y de carácter contagioso que apareció el año último por vez primera en Europa, conocida aqui con el nombre de «venonete», está haciendo en esta capital y sus alrededores considerables estragos.

Se nota que hasta ahora alica con mas vehemencia al ejército que a ninguna otra clase, por lo cual el departamento de la guerra ha acordado y se está llevando a cabo varias medidas higiénicas.

Se teme que dicha epidemia se extienda por Europa.

Esta tarde se han reunido en la sala de presupuestos del Congreso, los diputados de las nueve provincias de Castilla, para ocuparse de las noticias que corren de que el gobierno trata de alterar los derechos diferenciales existentes para la introduccion de harinas en Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Moyano presidió la reunion y manifestó a sus compañeros el objeto para que habia sido convocada.

Como consecuencia del debate que hubo sobre el asunto, se acordó:

1.º Nombrar una comision compuesta de un diputado por cada una de las nueve provincias, para que se acercase al gobierno y averiguara de este si efectivamente se trataba de alterar el derecho diferencial de bandera para las harinas.

2.º Autorizar a esta comision, para que si el gobierno respondia afirmativamente a la anterior pregunta, tratase de inquirir del mismo gobierno, si la alteracion proyectada se haria por medio de un proyecto de ley.

3.º Convocar a una nueva reunion a los diputados castellanos y a los representantes de las provincias, quienes pudieran afectar la reforma del arancel en el ramo de harinas, para que la comision dé cuenta de lo que haya respondido el gobierno, y los diputados acuerden lo que en su consecuencia ocrean más conveniente.

La comision quedó constituida del modo siguiente: Sr. Moyano en representacion de la provincia de Zamora, presidente; Sr. Caballero, por Avila; Sr. Varona, por Burgos; conde de la Perilla, por Valladolid; señor vizconde de la Revilla, por Salamanca; Sr. Polanco, por Santander; Sr. Latorre, por Segovia; Sr. Rodriguez (D. Bernardo), por Palencia; señor marqués de Monte-Virgen, por Leon; y el Sr. Arias, como secretario general aclamado por la reunion.

Esta misma tarde la comision ha pedido hora al gobierno para conferenciar con los ministros de Hacienda y de Ultramar; posible es que la conferencia se verifique hoy mismo.

Mañana se presentará la comision a sus compañeros para darles cuenta de la respuesta del gobierno, y segun sea esta respuesta, resolverán los diputados castellanos, ó aguardar a que el gobierno lleve la cuestion a las Cortes, ó a convocar, segun el acuerdo de hoy, a los representantes de otras provincias.

La Agencia Peninsular nos envia esta mañana los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 8, recibido el 9.

Mr. Guizot ha sido elegido miembro del consistorio protestante por una mayoría de 10 votos.

Han circulado en la Bolsa rumores desfavorables a los confederados, y estos rumores han hecho bajar gran parte de los valores industriales.

Rio-Janeiro, 8 de febrero.

Se está preparando una nueva y formidable expedicion exclusivamente destinada a atacar a la ciudad de Asuncion, capital del Paraguay.

Londres, 8.

La noticia publicada por el «Daily News» relativa a la presentacion de un proyecto de ley autorizando al poder civil, para girar una visita cuando lo tenga por conveniente a todos los conventos católicos del reino, carece de todo fundamento.

Marsella, 8.

Ha anclado hoy en el puerto de la Joliette el yacht «Enchanteresse», destinado a trasportar al príncipe Arturo de Inglaterra en su escursion en el mar Mediterráneo y a Alejandria.

En el mes de febrero último, los profesores del cuerpo facultativo de beneficencia municipal de Madrid, han visitado a domicilio 275 hombres enfermos, 441 mujeres, 148 niños y 126 niñas, en quienes han predominado las afecciones catarrales, los reumatismos, las fiebres gástricas e intermitentes y las pulmonías, pero la mortandad ha sido escasa. Tambien han asistido 1,008 enfermos en las consultas públicas y auxiliados 866 accidentes en las Casas de socorro.

Por último, han asistido asimismo 143 partos y abortos. Las enfermedades reinantes, pues, han sido las propias de la estacion, y es por lo mismo satisfactorio el estado sanitario.

Anoche se notificó al Sr. Castelar el auto que ha recaído en la causa que se le está formando por el artículo titulado «El rasgo», que suscribió por dicho señor, apareció en las columnas de La Democracia, y cuyo acto autoriza al Sr. Castelar a dar fianza cancelaria para evitar la prisión. El Sr. Castelar, con efecto, presentó anoche la fianza pedida por el juzgado.

Se ha repartido el prospecto de un nuevo periódico político semanal, que con el título de La Fé comenzará a publicarse en Madrid próximamente.

Por real orden de ayer, ha sido autorizado el ayuntamiento de esta capital, para que proceda gubernativamente y por la via de apremio, contra los deudores a los fondos municipales por arbitrios a impuestos; autorizando a la espresada corporacion para que en la recaudacion de los referidos impuestos se valga de los trámites y formalidades establecidas para con los deudores de la Hacienda pública.

El negociado de propiedad literaria en el ministerio de Fomento, cuyo jefe era últimamente el Sr. Florencio Janer, quedará segun se supone, a cargo del distinguido literato Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, oficial primero de aquella secretaria.

Se ha dispuesto de real orden que don Angel Camon, ingeniero civil, jefe de la provincia de Burgos, pase a desempeñar igual cargo en la de Madrid.

Los periódicos progresistas publican telegramas de Alicante anunciandoles que ayer se celebró con la mayor pompa y el más completo orden la fiesta cívico-religiosa en conmemoracion de las victimas del pronunciamiento de 1844, concurriendo muchos comisionados de los comités progresistas de varios pueblos.

Segun el correo de los Estados Unidos, el objeto del general federal Sherman es atravesar con su ejército rápidamente las dos Carolinas, destruyendo las vias de comunicacion que unen dichos Estados al de Virginia, para reunirse a Grant y tomar parte en la gran campaña que debe empezar contra Richmond dentro de algunas semanas.

Puede calcularse ya positivamente que las economías hechas en el presupuesto del ministerio de la Guerra, a consecuencia de los dos últimos decretos suprimiendo varias clases pertenecientes a este ramo, ascienden próximamente a unos 33,000,000 de reales.

Pasan de doce los proyectos de ferrocarriles entrados en estos cuatro últimos dias en el negociado correspondiente del ministerio de Fomento. Una sola linea, que es la de Murcia a Novelda, comprende tres proyectos. Por consecuencia de estos y otros trabajos, nos consta que el jefe de seccion apenas tiene un momento de descanso, dedicado como se halla a su examen.

Ha quedado hoy electo diputado por el distrito de Sueca, el Sr. Torres Mendoza, por 407 votos, sin oposicion.

Por despacho telegráfico se sabe que la fragata blindada Numancia y el vapor transporte Marques de la Victoria, habian

salido de las islas de Cabo Verde despues de proveerse de carbon.

Ha sido autorizada con ciertas prescripciones la explotacion provisional de los 27 kilómetros de la seccion de ferrocarril entre Santa Cruz de Mudela y las Ventas de Cárdeas.

Los ingenieros de la division de ferrocarriles están visitando las obras del de Córdoba a Manzanares, a fin de que puedan abrirse al público las secciones anunciadas.

Pasado mañana tendrá lugar en el teatro de Variedades la primera representacion de la comedia nueva en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor, titulada El que no la corre antes...

En la misma noche tendrá tambien lugar en el teatro de Jovelanos el estreno de las dos zarzuelas nuevas en un acto, tituladas Los pavos reales y La sombra de Nino.

En el teatro Real se activan los preparativos para la representacion de El Profeta.

Del 13 al 20 del actual aparecerá el periódico ministerial Los Tiempos.

Anoche a las ocho se presentaron a S. M. los diputados señores marqués de Premio Real, Lopez Claros, y Fernandez Espino, para solicitar el indulto de la pena capital de un infeliz sentenciado por la Audiencia de Sevilla, y llamado Conesa. S. M. la Reina ofreció a los diputados hacer uso de su regia prerogativa si el gobierno no tenia razones especiales para aconsejarle lo contrario.

Las noticias de Méjico que nos ha traído el correo de las Antillas ofrecen poca novedad, por ser de fecha ya conocida.

El Ilmo. Sr. Ramirez, prelado de la diócesis de Tamaulipas, que se halla enfermo en Méjico, fué visitado por el emperador.

Las noticias de Jalisco siguen siendo alarmantes. Se confirma la de la ocupacion de Zapotlan por las fuerzas del Sr. Rojas, y se sabe que las del Sr. Gutierrez, despues de haber estado en Ahualulco, han proseguido su marcha, incendiando el pueblo de Atenquillo, donde quedaron destruida la iglesia y ahorcados cuatro conductores de ganado.

En Oajaca continuaba el sitio por las tropas francesas. El general Diaz, que defendia la plaza y se mostraba resuelto a hacer una resistencia desesperada, contaba con 3,000 hombres de infanteria, 450 caballos y 880 artilleros.

El disgusto ocurrido anteaer entre dos personajes políticos a las puertas del ministerio de Hacienda ha terminado de un modo digno y satisfactorio, acordando ambos contendientes el fallo de las personas a quienes habian encomendado la defensa de su honra.

Las cartas recibidas hoy de Cuba y Santo Domingo están conformes en su opinion sobre el gobierno dominicano de Polanco, pero no lo están en los resultados del movimiento dirigido por Salcedo. Las cartas de Santo Domingo dicen que son tres los partidos que se disputan la direccion del movimiento: el haitiano, a cuya cabeza está Polanco, el español representado por Salcedo, y el que no quiere mas que recobrar la independencia; y que ninguno de ellos puede sobreponerse a los otros.

Pero las cartas de Cuba presentan triunfantes a los que quieren entenderse con España, aunque siempre bajo el punto de recobrar su independencia.

La sesion del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Alarcon anunció una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre el atraso con que cobran sus haberes los individuos del clero de Guadix.

Un señor diputado cuyo nombre no recordamos, presentó una esposicion contra el anticipo.

Se leyó una proposicion presentada por el Sr. Herrerros y otros diputados, pidiendo la reforma de algunos artículos del reglamento que se refieren al nombramiento de la comision de presupuestos.

El Sr. Herrerros la apoyó con breves frases, y el Congreso la tomó en consideracion.

Se aprobó sin debate el acta del distrito de la Universidad en Barcelona, y se proclamó diputado al Sr. Gay.

Continuó la discusion sobre el acta de Villajoyosa.

El Sr. Thous reanudó su discurso combatiendo el dictamen de la minoria de la comision que pide se apruebe el acta.

El Sr. Romero Ortiz usó de la palabra para defender a un ausente.

Suspendida esta discusion continuó la del voto particular del Sr. Fernandez de la Hoz sobre negociacion de billetes hipotecarios.

El señor ministro de la Guerra usó de la palabra contestando a los cargos que le habia dirigido el Sr. Moyano al ministro de la Guerra, por no haber hecho economías. Dijo que él habia suprimido todos los puestos y todas las retribuciones que estaban fuera del presupuesto, y esta medida proporcionó unos 300,000 reales de economia.

Defendió la necesidad de las direcciones de las armas, y manifestó la imposibilidad en que se encontraba para destruir de una plumada las direcciones que

son de ley, pues están consignadas en la ordenanza.

Dijo que la administracion central militar en España cuesta mucho menos que en Francia.

Las gratificaciones de mando suponen los gastos de oficina que de su cuenta tienen que abonar los jefes militares.

Explicó la razon de las partidas que aparecen aumentadas en el presupuesto. Anunció un proyecto de ley sobre acuartelamiento de tropas.

Explicó diferentes economías hechas en el ministerio de la Guerra.

Defendió el proyecto de ley para la reforma de la ley de retiros presentada al Senado.

El Sr. Reina usó de la palabra para una alusion personal, negando que él hubiera dado datos al Sr. Moyano para que combatiera el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El Sr. Moyano usó de la palabra para rectificar, volviendo a quejarse de que el gobierno no trajera los presupuestos insistiendo en que era porque habia déficit de 408 millones, para evitarlo proponia economías y entre ellas las que podian hacerse en el ministerio de la Guerra, proponiendo diferentes reformas para que se estudiasen, no para que se plantearan sin estudio.

Defendió que el ministro habia confirmado lo dicho por él de que en el ministerio de la Guerra no se habian hecho economías, sino aumento.

Aseguró que al trasladar la administracion de la cria caballar de Fomento a Guerra, ha salido perdiendo el país, porque se creó una direccion inútil, como lo ha demostrado el ministro de la Guerra, suprimiéndola despues.

Insistió en que por el proyecto de ley de retiros se daba a los militares retirados mes sueldo que tenían los empleados civiles, en igual caso y con iguales condiciones.

El señor ministro de la Guerra rectificó, asegurando que la direccion de la cria caballar se habia creado con la calidad de interina; y que al trasladar la cria caballar de Fomento a Guerra, se habia proporcionado una economia al país. Tambien negó que se hubieran hecho en el presupuesto de la Guerra los aumentos que suponía el Sr. Moyano.

El señor ministro de Hacienda negó que él hubiera dicho no traer los presupuestos porque estaban en déficit, sino porque se estaban haciendo todas las economías posibles, y se quejó de que el Sr. Moyano hubiera usado la reticencia de que no queria hablar de los motivos que se atribuian a este retardo en la presentacion de los presupuestos.

Los Sres. Moyano y ministro de Hacienda rectificaron, y se levantó la sesion, reuniéndose el Congreso en secciones.

Eran las cinco y media.

Las noticias de Puerto-Rico alcanzan a los últimos dias de enero.

En la goleta de guerra Andaluza habian salido para Montecristi 30 artilleros.

Habian llegado ya de Paris la Memoria y demás documentos pedidos por una casa de banca de dicha ciudad con la idea de establecer un Banco en Puerto-Rico. Dicha casa se ocupaba detenidamente en el estudio de esos datos.

El 22 fué investido con la gran cruz de Isabel la Católica el Excmo. Sr. don Manuel Joaquin de Alba, intendente general de Hacienda de Puerto-Rico. Presidió la ceremonia el Excmo. señor capitán general, funcionando de presidente el señor dean, y fué padrino del agraciado el señor coronel de ingenieros don José Lopez Bago.

La recaudacion de rentas en diciembre último ascendió a 217,841'28 ps. ls., resultando un aumento efectivo de pesos fuertes 3,916'12 sobre lo recaudado en diciembre de 1863.

El vapor Masís salido últimamente de la Habana para Puerto Rico, y llegado con toda felicidad a aquella Isla, llevó a su bordo cincuenta mil pesos, que han reintegrado las cajas de la Isla de Cuba a las de Puerto Rico, los cuales, por una mala inteligencia, habia dejado en Santo Domingo el vapor Pájaro del Oceano.

El mismo Boletín anuncia que la fragata mercante española Lusitania habia llegado a Santhomas, remolcada por la barca inglesa Menfis, la cual la encontró con averías y en momentos muy apurados el 3 de enero y la socorrió. La Lusitania se dirigia de Manila a Cádiz cuando le cargó el tiempo y la puso en tan apurado trance. Los pasajeros habian llegado sin mas pérdidas que las ocasionadas por las enfermedades, que produjeron la muerte de seis personas.

Han llegado a esta corte el tenor don Francisco Cortabarrate, y el baritono don José Hiruela, terminados ya sus compromisos en provincias.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 9.

Table with 4 columns: Tipo de papel, Precio, Fecha, and Valor. Rows include Cons. el cont. (45-15 De jun. 2000), Id. fin de mes (00-00 De ago. 2000), Id. fin. prox. (00-00 De mar. 2000), Dife. al cont. (40-30 De julio 2000), Id. fin de mes (00-00 Obras públ.), Amort. de 1.º (40-00 Can. Isabel II), Idem de 2.º (00-00 Oblig. del E.), Personal (21-25 Banco Espa.), Corret. y soc. (Gréd. de Esp.), De abril 4000 (86-30 Id. Mov. Esp.), De 2000 (87-50 Canal Castill) 4,000.

ESPECTACULOS.

Mañana no hay ninguno por ser viernes de Cuaresma.

El periódico El Gobierno publica el siguiente artículo sobre el tratado con el Perú; artículo que reproducimos contra nuestra costumbre, y en atención a haber insertado el escrito a que contesta, en prueba de imparcialidad:

«El tratado preliminar firmado a bordo de la fragata Villa de Madrid por los representantes de España y el Perú, ocupa estos días a la prensa, y en esta cuestión, como en todas, la pasión, la personalidad, el interés, se descubren en el juicio inexacto de algunos periódicos. Ya hemos dicho ayer alguna cosa sobre esta cuestión, en la que El Diario Español se ha distinguido, como de costumbre, por la especialidad de sus apreciaciones y lenguaje, coincidiendo con las primeras, la particular opinión del Sr. Salazar y Mazarredo, ruidosamente manifestada en los pasillos del Congreso y después en un comunicado de largas dimensiones.

El artículo 1.º del tratado es el que principalmente ha sublevado el patriotismo de los autores de ambos escritos, calificado de irritante, de vergonzoso, de indigno. Pero ¿qué dice este documento que no esté repetido en otros oficiales circulados a los agentes diplomáticos de todo el mundo?

El Diario de las Sesiones publicó meses há la terminante desaprobación que escandalizó a los impugnadores; consignada está además en la circular del señor Pacheco, en términos que no dejan lugar a interpretación, y en prueba de ello véanse los empleados por el señor ministro de relaciones exteriores de Chile en la Memoria presentada al Congreso nacional en la legislatura de 1864:

«Por desgracia (dice hablando de los sucesos del Perú), nuestras esperanzas, precisas es confesarlo, no se han realizado sino a medias. Es cierto que el gabinete de Madrid ha despedido la conducta de sus agentes en el Perú; pero sino en cuanto al derecho de reivindicación invocado en la declaración de 14 de abril. Por lo que hace a la ocupación de Chincha, la mantiene por vía de apremio hasta que el Perú acepte las condiciones que para ello se le han impuesto. Así lo significa en la circular de 24 de junio último.»

El mismo Sr. Salazar y Mazarredo en un manifiesto del 7 de mayo recogió aquella palabra, que dió motivo a la desaprobación, manifestándose dispuesto, ante la comisión del cuerpo diplomático que pasó a las Chinchas, a concesiones de que no habla en el comunicado, pero que, a no haber tropezado con un obstáculo imprevisto, es posible que hubieran dado a las negociaciones un giro capaz de sublevar legítimamente, no ya a la redacción de El Diario Español que tanto se ha acalorado en este asunto, sino a los españoles todos.

En cuanto a este periódico, no merece refutación seria respecto al artículo que dedica al examen del tratado: el injustificable ataque personal que encierra ha sido satisfactoriamente retirado y solo queda en aquellas líneas una frase que explica de qué modo se entiende el decoro de la patria. Con razón o sin razón debe llevarse a cabo la cuestión que una vez se empeña.

Al Sr. Salazar y Mazarredo, que tanto ha ocupado al público explicando su conducta, por la que há diez meses es objeto de censuras injustas, según dice, ofrece el tratado un medio seguro de acabar de una vez con las habilladas, depurando la rectitud de sus actos. Cesaron ya las causas que motivaban la reserva, y puede solicitarse la presentación de los documentos que forman el expediente del Perú. Pidanla los amigos del Sr. Salazar y Mazarredo con la conciencia y la seguridad de obtener el fallo de la opinión, que no puede pronunciarse por la sola apreciación parcial de un artículo ó comunicado. Presentense las instrucciones que recibió este señor para el cumplimiento de su misión; vengan las que, sin duda, debió llevar y entregar al general Pinzon; acompañense las comunicaciones del general y el diplomático, y el Sr. Salazar podrá apreciar la exactitud del proverbio: *«y a quien de brutal como un fall.»*

Mientras tanto, cuanto se diga sobre el tratado es prematuro; su juicio es aventurado; puede tener anexos que no conocemos; pueden existir antecedentes que no se hayan dado a luz.

Nos cabe la satisfacción de anunciar a los que toman en este asunto la defensa del ex-ministro español, que una parte de los documentos que tanto le interesan pertenecen ya al dominio del público, y no tardarán en ser conocidos del de Madrid, toda vez que han sido publicados en Chile, acompañando a la Memoria á que hemos hecho referencia, presentada al Congreso por el ministro de Relaciones exteriores. La colección se reproducirá sin comentarios, guardando el orden cronológico de fechas, y su sola lectura bastará probablemente para modificar opiniones emitidas de ligero. La nueva que a esta suspensión en las comunicaciones de la legación de Chile, en que, haciendo aparecer al señor Salazar y Mazarredo como asustado de su propia obra, se dice que los señores comisario y almirante espontáneamente y al principio de la conferencia, manifestaron disposición a devolver las Chinchas y salvar el pabellón peruano; pero que por desgracia hubo dificultades que obstaron a la realización de los nobles propósitos del cuerpo diplomático.

Mas adelante se escolian las dificultades, que no dimanaron ni del almirante ni del comisario.

Creemos que sobre estos particulares hen de darse relaciones en el plazo tal vez no muy remoto.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 10.—San Meliton y compañeros mártires.—Anima.—Tempo.—No se puede comer carne.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde dará principio la novena del glorioso San José: á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Pedro Alvarez y por la tarde en los ejercicios que comenzarán á las cuatro y media predicará D. Patricio Páramo.

En la iglesia de Monserrat dará principio también la novena que anualmente consagra al glorioso patriarca su real congregación; á las diez será la misa solemne en la que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde, en los ejercicios dirá el sermón D. Ignacio Silva, terminándose con la reserva y la salva Josefina. En la capilla real y en la parroquia de San Sebastian habrá misa cantada con sermón que predicará sobre el evangelio de la FERIA, en la primera D. Manuel María Ochagavía, y en la segunda D. Carlos Briceño.

Por la tarde habrá ejercicios con Miserere y sermón, que predicarán: en el colegio de Niñas de Leganés, D. Mariano Pnyol y Anglada; en Jesus Nazareno, don Eugenio Aguado; en las Calatravas, don Patricio Páramo; en la enfermería de la V. O. T., D. Basilio Sanchez Grande; en la Concepción Gerónima, D. Antonio Herrero y Traña; en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, D. Joaquín Corral; en las Arrepentidas, D. Juan García Pérez, y en las Trinitarias, en los ejercicios dedicados a los Sagrados Corazones de Jesus y de María, D. Juan García Rodríguez.—Continúan las misiones por la tarde en las escuelas de San Fernando, y por la noche en San Isidro.—Al anochecer habrá ejercicios con Miserere y sermón, que predicarán: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Juan Barbero; en San Plácido, D. Felipe Velazquez; en San Pedro, D. Baltasar García; en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, D. Simón Voto; en Santo Tomás, D. Ciriac Cruz; en San Martín, D. Ramon Perez; en la capilla de la Paloma, D. Eugenio Aguado; en Santiago, el señor cura párroco; en San Millán, D. Salvador Abad; en Italianos, D. Juan Sanchez; en la bóveda de San Ginés, D. Ambrosio de los Infantes, y en los oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia, los Sres. D. Rafael Izaga, D. Juan García Pérez y D. Pedro Alvarez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loretó en su Iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

ANUNCIOS.

COMISION DE IMPONENTES EN LA Caja de Ahorros del Iris.—La comisión administrativa y directiva de dichos imponentes, habiendo dado fin á la liquidación de este negocio, convoca á todos sus comitentes a una junta general que se celebrará el domingo 12 de este mes, á la una del día en los salones de Capellanes. El objeto de esta reunión es examinar y aprobar en su caso las cuentas generales de la comisión, que ya se han repartido impresas á todos los señores interesados cuyo domicilio consta en las oficinas, adoptar algunas medidas indispensables antes de la disolución del centro administrativo, y repartir, como último dividendo, el 17 por ciento por 100 del importe de las respectivas libretas. La comisión ruega á los señores imponentes se sirvan concurrir, atendiendo á la importancia del espresado objeto, á la dificultad de conseguir reuniones tan numerosas, y á la necesidad de que sus actos tengan la aprobación ó la censura que merezcan, llegado como es el caso de cesar en el ejercicio de su cargo. Madrid, marzo de 1865.—P. A. D. L. C., el secretario contador, Pablo Corras.—3

ADMINISTRACION GENERAL DE LA Excmo. señora condesa de Chinchón.—El día 24 del presente mes de marzo, á las dos de la tarde se renunciará en pública y estrajudicial subasta el arriendo de los aprovechamientos de pastos y belgas de la Herrería de las Tiendas, situada en el término judicial de Mérida con arreglo al piego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta administración general en Madrid, calle del Barquillo, núm. 8 duplicado, y en la administración local del Montijo, á cargo de don Alonso Rodríguez. La subasta será simultánea en ambos puntos.—3

MÁQUINAS CON REAL PRIVILEGIO para la fabricación instantánea de toda clase de jabones, concedido el 6 de febrero del año actual.—Ultima invención perfeccionada los graves defectos de todos los jabones conocidos hasta el día; utilizados positivamente sin arriesgar capital; ensayos á domicilio del adquirente, ó en nuestra fábrica, en grande escala para demostrar la verdad.

Máquinas con privilegio y accesorios desde 1.000 rs.

Pedir prospectos en la dirección, calle del Espiritu Santo, 33, bajo, señores M. González y compañía.—Madrid.—4

UNA SEÑORA QUE EJERCE CON perfección el arte de bordadora de legiones de bordado de oro plata y sedas, tanto en colegio de señoritas como en casa particular.

Darán razón en el comercio de mantillas de D. Antonio González, portales de Santa Cruz, tienda núm. 7.—1

AVISO A LOS AFICIONADOS A LA Aequinacion.—El acertado profesor de equitación, Mr. Perelli, tan conocido del público de esta corte, por los caballos que ha presentado en los circos, y que tantos elogios le ha valido de la prensa, así española, como extranjera, se ha separado de estos, y establecido su pica-toro, calle del Sauco, núm. 4.

En dicho local, los que lo honren con su confianza, encontrarán buenos caballos para la enseñanza y alquiler, precios económicos, y últimamente, para quienes los deseen montar, caballos amestrados en el difícil arte de la alta escuela.

En horas especiales, Mad. Perelli, dará lección á las señoras en dicho establecimiento.—3

VENTA DE YEGUAS.—EN EL Pica-toro de la calle del Sauco, núm. 4, hay un tronco de yeguas, raza Tarbes, de cuatro á cinco años y seis dedos de alzada.

Otro de raza inglesa-alemana, de seis años, diez dedos de alzada; muy diestros al tiro, y se dan á toda prueba.—3

VENTA DE PROPIEDADES MINE- rás carboníferas con reales títulos.—Los que deseen adquirir por compra ó á mas minas de superior calidad, rico y abundante yacimiento y privilegiada situación, pueden servirse dirigir á la calle Carrera de San Gerónimo, de esta corte, núm. 29, nuevo, tienda de la Dalia Azul, donde se darán las noticias necesarias, siempre que se pidan directamente por la persona interesada en la compra, con exclusión de agentes é intermediarios.—1

ACEITE PARA TENER LAS CA- ñas que no ensucia, y evita la caída del pelo y los buchees; por 4 rs. lo prueban y pueden hacerlo; el bálsamo de Santa Teresa es un remedio que sirve para muchos males. Preciosos, 53, bajo.—1

SE HA ESTABLECIDO UNA NUE- va casa de huéspedes, y se cede á dos caballeros ó matrimonio, un espacioso gabinete bien amueblado, y varias habitaciones mas. Darán razón calle de Sevilla, 12, cuarto tercero.—1

OSTRAS FRESCAS A 5 REALES docena; cultivadas por P. Carbonel, ostricultor premiado con medallas.

Unico depósito para su venta: en la calle Mayor, núm. 73, pesaderna de Miguel Martínez, en Madrid.

Se reciben todos los días.—2

LA PENINSULAR.—ESTA COM- pañia procederá á la venta en pública subasta el sábado once de marzo á las doce del día, de los balcones, rejas y demás efectos de hierro, existentes en el solar de la casa Carrera de San Gerónimo, núm. 49, antes del señor duque de Híjar.

El piego de condiciones estará de manifiesto en el propio solar donde tendrá lugar el acto.

Madrid, 8 de marzo de 1865.—El director general, Pascual Madoz.—3

SE VENDE UNA MESA DE BI- ller usada, propia para un colegio ó casa particular, la que se dará según sea. Carrera de San Gerónimo, 44, bajo izquierda.—4

SE CEDE UN GABINETE CON AL- gobia, Jardines, 14, tercero.—1

EL QUE SE HAYA ENCONTRADOayer 7, en la plaza de Santo Domingo, una esquila dirigida al Sr. D. Manuel Ferradas, empleado en secretaría de la Inspección de Carabineros, se le suplica la entrega en la Dirección de la Guardia Civil, donde se le agradecerá.—1

CAISSE JOREN, ENCUADERNA- dor.—Fábrica de libros rayados.—i sus su establecimiento, galería de San Felipe Neri, núm. 10, entrada, plazuela de Herrerías, núm. 1.—1

LA SEÑORITA
DOÑA JUANA GIEZA
(Q. E. P. D.) falleció el 10 de febrero de 1864.
Sus padres, abuela, hermana, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, y asistir á la misa de cabo de año que el día 10 del presente mes se ha de celebrar á las nueve y media de la mañana en la parroquia de San Ginés, en lo que recibirá favor. Las misas que en esta se celebren en el mismo día se aplicarán por el alma de la espresada señorita con la limosna de 12 rs.

ROBLE
En la villa de Valdepeñas, calle del Infante, núm. 32, hay de venta una gran partida de duelas de roble superior de los Estados Unidos del Norte de América, de ocho pies de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatro de grueso.
Se darán á precios arreglados.—6

PONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abadía, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

CAJAS DE PAPEL SUPERIOR.—Timbrado, de colores, última moda, á 16 y 24 rs. Resmas de 230 cartas y 200 sobras, 20 y 24 rs. Calle del Olivo, número 14.—7

EL PROFESOR SEÑOR SOLER EN- seña el latín, inglés y francés, de viva voz y en poco tiempo. Calle de la Montera, 10, tercero de la derecha.—2

EN EL ALMACEN DE PAPEL DE la calle de la Paz, núm. 7, se vende papel colado y satinado doble marca á real y medio la libra, bueno para imprimir.

AVISO AL PUBLICO.—LA ACRE- dita la zapatería de Talladas, situada en la calle de Príncipe núm. 34, va á trasladarse á la de la Cruz, núm. 36, esquina á la de Barcelona. Los numerosos parroquianos de este establecimiento, y el público, hallarán un completo surtido de calzado de todas clases á precios sumamente módicos.—2

COMODIDAD.—EN LA PLAZUELA del Angel, núm. 4, principal, se ceden habitaciones, interiores y exteriores, bien amuebladas; no es casa de huéspedes.—1

GRAN REGALO.—SE REGALA UN Gintero, un corta-plumas, y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapiceros, porta-plumas, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería: Madrid.

SE HA ESTRAVIADO LA CUA- tira, calle de las Huertas, núm. 84, el domingo 5 del corriente, un perro rateo, inglés, color negro, y castaño de cuatro meses de edad, oreja y rabo cortados. El que lo presente en la calle del Sordo, 31, entresuelo, será recompensado.—1

SE HA ESTRAVIADO LA CUA- tira, calle de las Huertas, núm. 84, el domingo 5 del corriente, un perro rateo, inglés, color negro, y castaño de cuatro meses de edad, oreja y rabo cortados. El que lo presente en la calle del Sordo, 31, entresuelo, será recompensado.—1

CALLE MAYOR, NÚM. 12, ENTRESUELO.
LIENZOS de Alemania y de Bélgica, en 4/4 y 5/4 de ancho, de 7 1/2 á 12 rs.; serán vendidos á 5, 6, 7 y 8 rs. la vara.
IDEM mas finos y estrafinos para camisas superiores y almohadas, etc., de 13 á 30 rs., por 8 1/2, 9, 10, 12, hasta 18 rs. vara.
IDEM para sabanas, 8/4, 9/4, 10/4, 11/4 y 3 varas de ancho, de 16 á 24 reales; serán vendidos á 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 20 rs. vara.
IDEM estrafinos, de tres varas de ancho, de 36 á 60 rs.; serán vendidos á 24, 30, 36 y 40 rs. vara.
MANTELERIAS de diferentes clases para seis y doce cubiertos, desde 60 á 120 rs., reducidas de 40 á 80 rs.
JUEGOS idem en clase superfinas (de Sajonia) para 6, 12, 18 y 21 cubiertos (las mas ricas que hay en dibujos y calidades), de 140 á 1,000, ahora de 100 á 600 rs.
PAÑUELOS FINOS EN HILOS, COMO EN BATISTAS, en todos tamaños, de 40 á 220 rs., reducidos á 25 hasta 140 rs. docena.
PECHERAS hilo y batista fina, todas hechas á mano, de 110, 120, 140 á 240; serán vendidas á 72, 80, 100, 120 á 160 rs. docena.
CAMISAS DE HILO FINO PARA SEÑORAS (lisas, bordadas y con encajes), en lugar de 60, 70 y 80 rs., reducidas á 38, 45 á 50 rs.
IDEM superfinas, bordadas, elegantes y con encajes, en lugar de 90, 100, 120 á 160 rs., reducidas á 60, 70, 80 á 100 rs.
ENAGUAS, pantalones y chambras (lisas y hasta las mas elegantes).
FALDAS bordadas elegantes para bautizar, capas de mexino fino y de piqué idem.
GUELLOS y mangas bordados y de encajes.
IDEM pañuelos de mano, bordados y con encajes.
GORRAS para señoras, etc., etc.
CAMISAS DE HILO MUY FINO PARA CABALLEROS, en lugar de 90 y 90 rs., á 55, 57 y 60 rs.
IDEM superfinas y bordadas (de las mas ricas que hay), en lugar de 100, 120, 140, hasta 250 rs., reducidas á 70, 80, 90, 100, 120 y 160 rs.
CALZONCILLOS de hilo como de lana fina y superfina.
IDEM chaquetas y calcetines como medias blancas en clase muy finas para señoras (inglesas y francesas).
Una gran cantidad de cortinas de guipure, etc., etc.

FALDAS Y CAPAS PARA BAUTIZAR, HASTA LAS MAS RICAS Y ELEGANTES. ENVOLTURAS COMPLETAS, GORRITAS DE CRISTIANAR, ETC., ETC. SE VENDEN CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA EN EL DEPÓSITO DE LENCERÍA ESTRANJERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA. CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.
Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario.
Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario.
Secretario: D. José de Córdoba, propietario.
Director general: D. Federico de Salido y Baldes, propietario.
Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.
Capital ingresado: rs. vn. 26.391,135-07.
Esta Campaña es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía real; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'33 al año.
Dirección general; Espoz y Mina, núm. 15 (parte nueva).

PIANOS Y HARMONIUMS.
GRAN ALMACEN DE CONRADO GARCIA, EN PAMPLONA.
Se han recibido pianos de Erard, Pleyel, Boisselot, Mangeot, Stoub, Martin, Heering y los famosos gran forma oscultados de Schroder (alemanes), y harmo-niums de Alexandre y Devain, de Paris.
Los instrumentos se pondrán de cuenta y riesgo del vendedor en la estación de ferrocarril ó puerto mas inmediato á casa de los compradores, y no le serán pagados hasta que estos los vean y se convenzan de la bondad de los mismos.
Nota: Entre los muchos instrumentos recibidos hay un piano gran cola de Erard, y un magnífico harmónico de Devain, propios para un casino ó un gran salón de un particular, y se venderán juntos ó separados, á pagarlos en plazos por mensualidades ó trimestres.
Se darán cuantos pormenores se deseen.—18

FOTOGRAFIA.—SE CEDE UNA galería fotográfica provista de los mejores aparatos conocidos y en un sitio de los mas céntricos de la corte. Se dará razón en la portería de la calle de Preciados, núm. 6.—1

LA BIENHECHORA.—GRAN TEMA Universal y Monte de prevision.—Moz-tera, 20, principal.

Terminando hoy el segundo año de existencia de esta sociedad, los señores socios por imposiciones ordinarias, pueden desde mañana cobrar en las oficinas de la misma las cantidades que les correspondan por el interés fijo del 6 por 100 anual marcado en los estatutos, y los eventuales del trimestre actual que se reparten al mismo tiempo que aquel.

El resultado de la liquidación practicada en fin del actual, permite á todas las imposiciones de La Bienhechora otro beneficio eventual de 35 cént. por 100 mensual, que con arreglo á los estatutos quedan abonados en sus respectivas cuentas, á saber:

A las imposiciones capitalizadoras, como mayor cantidad, á percibir en los dividendos anuales á que por igual concepto tienen derecho todas las que no les quepa en suerte ser comprendidas en cualquiera de las cinco primeras amortizaciones, debiendo empezar á percibir todo ello tan luego como se efectúe la sesta de las amortizaciones marcadas en los mismos prospectos.

A las rentísticas, por su acumulación, disminuyendo los períodos, aumentando los capitales que, como tipo general, se marca en el estado correspondiente de los prospectos.

Con objeto de evitar que los intereses de las imposiciones ordinarias permanezcan en la caja social sin reproducción por los interesados, se aumentará el capital para su mismo vencimiento los correspondientes á los de los señores socios que no los retiren en el término de un mes, desde esta fecha.

El director general, —Blaser.
Madrid, 28 de febrero de 1865.—1